

7.1.1.5.3.1 Subjefatura de División de Monitoreo Operativo

1. Integrar la información de los elementos y situaciones identificados en los resultados de los actos de seguimiento que en materia de recursos técnicos, normativos, humanos, materiales e infraestructura hayan incidido en el cumplimiento de los objetivos y metas asignados a las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones en materia de cobranza, con el fin de optimizar el desarrollo en la operación de los órganos desconcentrados.
2. Verificar que la entrega de información y reportes de resultados por parte de las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza, Subdelegaciones y áreas normativas de la Dirección de Incorporación y Recaudación en materia de cobranza, se realice en tiempo y forma, con el propósito de darle seguimiento al cumplimiento de las observaciones detectadas.
3. Integrar y analizar la información en materia de cobranza, recibida de las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones, a fin de detectar áreas de oportunidad y de mejora continua.
4. Realizar el seguimiento a la aplicación por parte de las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones, de la normatividad y cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección de Incorporación y Recaudación en materia de cobranza, para homologar los procesos a nivel nacional.
5. Analizar los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de las metas en materia de cobranza determinadas por la Dirección de Incorporación y Recaudación y presentar al Jefe de la División los resultados de la operación de las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones, para la elaboración del concentrado de observaciones recurrentes detectadas.
6. Desarrollar estadísticas para medir y dar seguimiento a las acciones en materia de cobranza implementadas por las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones, para el cumplimiento de las situaciones detectadas.
7. Integrar la información con las situaciones detectadas en materia de cobranza en las visitas para elaborar los reportes de resultados que se darán a conocer a las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones para su atención.
8. Elaborar los mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados, para medir el avance del cumplimiento de los compromisos establecidos con las Jefaturas de Servicios de Afiliación y Cobranza y Subdelegaciones en materia de cobranza, a fin de atender las situaciones detectadas y optimizar el desarrollo en la operación de los órganos desconcentrados.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

9. Realizar las acciones estratégicas y tácticas para la implementación y mantenimiento del sistema de calidad.
10. Realizar la administración del sistema de archivos (SAD2), a fin de controlar el archivo de trámite de la coordinación.
11. Desarrollar propuestas de evaluación para el proceso de cobranza, con el propósito de fortalecer las visitas de evaluación y seguimiento.
12. Participar en el desarrollo del procedimiento operativo de la Coordinación de Evaluación de Incorporación y Recaudación, con la finalidad de contar con un documento normativo rector para la operación.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia y las demás que le sean asignadas por su superior jerárquico.